



## **AGUAS DE JUMILLA, S.A**

Informe de Auditoría Independiente y Cuentas  
Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2.022



**AGUAS DE JUMILLA**

**Informe de Auditoría Independiente  
de Cuentas Anuales Abreviadas**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **AGUAS DE JUMILLA, S.A.**:

### Opinión

---

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **AGUAS DE JUMILLA, S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **AGUAS DE JUMILLA, S.A.**, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados

en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Estimaciones del cierre y periodificaciones

#### *Descripción*

La Sociedad realiza complejas estimaciones y periodificaciones con el fin de obtener con suficiente antelación el cierre contable “fast close” a 31 de diciembre de 2022.

De esta manera, consigue que los ingresos y gastos queden perfectamente contabilizados por su devengo. Para ello, se requiere la periodificación de ingresos y gastos de finales de año.

Dichas estimaciones son de importes considerables y afectan a numerosas cuentas. Entre dichas periodificaciones, destaca el reconocimiento del suministro realmente efectuado y que a 31 de diciembre está pendiente de facturación, estimado en base a resultados históricos e hipótesis sobre patrones de consumo.

Debido a dichos motivos hemos considerado esta cuestión como un riesgo significativo en nuestra auditoría.

#### *Procedimientos aplicados en la auditoría*

Los procedimientos de auditoría aplicados han incluido, entre otros, los siguientes:

- Comprensión de la cancelación de las estimaciones y periodificaciones en el ejercicio siguiente, verificando las desviaciones con datos reales.
- Revisión de los saldos de bancos, seguridad social y Hacienda Pública.
- Revisión del corte de ventas, con cuadrantes de importes contables y de gestión de suministro.
- Procedimientos analíticos basados en el análisis de la evolución de los ingresos por suministro de agua, consumos y márgenes.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis sobre patrones de consumo en base a los datos históricos.
- Comparación de los ingresos por suministro de agua pendientes de facturación con los importes facturados con posterioridad al cierre del ejercicio.
- Y, por último, hemos evaluado la adecuación de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas.

Los resultados de nuestros procedimientos fueron, en términos generales, satisfactorios y no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales adjuntas.

### Otras cuestiones

---

Las cuentas anuales abreviadas de **AGUAS DE JUMILLA, S.A.**, correspondientes al ejercicio 2021 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 1 de abril de 2022.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias,

y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDYTAX Auditores y Consultores, S.L.P.U.

ROAC N° S-2.169

Firmado por \*\*\*2142\*\*

JUAN ANTONIO BALSALOBRE

(R: \*\*\*\*6660\*) el día

~~10/04/2023 con un~~

Juan Antonio Balsalobre López

(Inscrito en el ROAC con el N° 20.181)

10 de abril de 2.023



## **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2022**

- **BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**
- **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**
- **MEMORIA ANUAL ABREVIADA**



AGUAS DE JUMILLA, S.A.

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**

ACTIVO	Notas	Ejercicio	
		2022	2021
	Fecha de cierre	31/12/2022	31/12/2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	5	<b>942.787,07</b>	<b>982.233,32</b>
I. Inmovilizado intangible	5	30.650,92	42.911,32
II. Inmovilizado material	5	912.136,15	939.322,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.314.924,07</b>	<b>1.427.121,10</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		601.931,78	802.189,39
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	446.219,60	636.673,66
3. Otros deudores	2.5	155.712,18	165.515,73
V. Inversiones financieras a corto plazo		55,00	55,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		712.937,29	624.876,71
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.257.711,14</b>	<b>2.409.354,42</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio	
		2022	2021
	Fecha de cierre	31/12/2022	31/12/2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.345.382,15</b>	<b>1.331.958,66</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>1.345.382,15</b>	<b>1.331.958,66</b>
I. Capital	8	601.000,00	601.000,00
1. Capital escriturado	8	601.000,00	601.000,00
III. Reservas		329.991,44	329.991,44
2. Otras reservas		329.991,44	329.991,44
VII. Resultado del ejercicio	3	414.390,71	400.967,22
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.135,21</b>	<b>20.779,56</b>
I. Provisiones a largo plazo		18.135,21	20.779,56
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>894.193,78</b>	<b>1.056.616,20</b>
III. Deudas a corto plazo	7	11.018,20	10.337,50
3. Otras deudas a corto plazo	7	11.018,20	10.337,50
V. Acreedores comerciales y otras cuentas pagar		883.175,58	1.046.278,70
1. Proveedores	7	322.664,89	432.675,61
2. Otros acreedores	2.5	560.510,69	613.603,09
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.257.711,14</b>	<b>2.409.354,42</b>

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2022

AGUAS DE JUMILLA, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo WU-1680, Folio 181, Sección 8ª, Hoja 32.331 C.I.F. A-73086852





AGUAS DE JUMILLA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

Fecha de cierre	Notas	Ejercicio	
		2022 31/12/2022	2021 31/12/2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.748.052,61	2.770.388,71
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		69.831,92	77.030,41
4. Aprovisionamientos		-1.179.115,21	-1.255.922,11
5. Otros ingresos de explotación		2.708,64	9.412,51
6. Gastos de personal		-610.059,53	-573.617,29
7. Otros gastos de explotación		-363.747,25	-374.410,64
8. Amortización del inmovilizado	5	-109.278,17	-111.046,72
13. Otros resultados		229,32	1.150,27
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>558.622,33</b>	<b>542.985,14</b>
14. Ingresos financieros		272,31	22,05
b) Otros ingresos financieros		272,31	22,05
15. Gastos financieros		-2.627,14	-977,84
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	9	<b>-2.354,83</b>	<b>-955,79</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	9	<b>556.267,50</b>	<b>542.029,35</b>
20. Impuesto sobre beneficios	9	-141.876,79	-141.062,13
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	3	<b>414.390,71</b>	<b>400.967,22</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	3	<b>414.390,71</b>	<b>400.967,22</b>

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2022





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Secretaría

Expediente 751151Q



Murcia, a 28 de marzo de 2023

D<sup>a</sup>. JUANA GUARDIOLA VERDÚ  
Presidenta

D. JUAN JOSÉ ALONSO SANZ  
Vicepresidente

D. ANTONIO GARVÍ CASTILLO  
Consejero

D. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Consejero

D. GINÉS PEDRO TORAL PÉREZ  
Consejero

D<sup>a</sup>. SEVERA GONZÁLEZ LÓPEZ  
Consejera

D. JORGE FERRÁNDIZ LEAL  
Consejero

AGUAS DE JUMILLA, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo MU-1680, Folio 181, Sección 8ª, Hoja 32.331 C.I.F. A-73086852



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H4AA KQ2K PR4D 9HCD NL2Q

**Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2022 Aguas de Jumilla S.A. - SEFYCU 2576959**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P 3002200 H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

# Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

## Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2022 Aguas de Jumilla S.A. - SEFYCU 2576959

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://jumilla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H4AA KQ2K PR4D 9HCD NL2Q

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Juan José Alonso Sanz Vicepresidente Aguas de Jumilla S.A.	Firma electrónica - ACCV - 30/03/2023 12:02 JUAN JOSE ALONSO SANZ
	La Alcaldesa del Ayuntamiento de Jumilla	Firma electrónica - FNMT-RCM - 30/03/2023 12:28 JUANA GUARDIOLA VERDU
	El concejal FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ P.D. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1922/2022	Firma electrónica - FNMT-RCM - 30/03/2023 13:19 FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ
	Antonio GarvÍ Castillo Consejero	Firma electrónica - AC CAMERFIRMA S.A. - 30/03/2023 16:38 ANTONIO GARVÍ CASTILLO
	GINÉS PEDRO TORAL PÉREZ Concejal	Firma electrónica - FNMT-RCM - 31/03/2023 13:19 GINES PEDRO TORAL PEREZ
	Jorge Ferrándiz Leal Consejero	Firma electrónica - AC CAMERFIRMA S.A. - 31/03/2023 13:33 JORGE FERRÁNDIZ LEAL
	SEVERA GONZÁLEZ LOPEZ Concejal	Firma electrónica - FNMT-RCM - 04/04/2023 9:43 SEVERA GONZALEZ LOPEZ
	Nº Salida en Registro: 4419 / 2023	Sello electrónico - 05/04/2023 10:03 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Secretaría

Expediente 751151Q



## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2022

- **MEMORIA ANUAL ABREVIADA**

AGUAS DE JUMILLA, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo MU-1680, Folio 181, Sección 8ª, Hoja 32.331 C.I.F. A-73086852



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H4AA KQ2L YR99 2DDD ZY27

Memoria cuentas anuales 2022 Aguas de Jumilla S.A. - SEFYCU 2577019



## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

### AGUAS DE JUMILLA, S.A

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
  - 2.1. *Imagen fiel.*
  - 2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*
  - 2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*
  - 2.4. *Comparación de la información.*
  - 2.5. *Agrupación de partidas.*
  - 2.6. *Elementos recogidos en varias partidas.*
  - 2.7. *Cambios en criterios contables.*
  - 2.8. *Corrección de errores.*
  - 2.9. *Importancia Relativa*
3. Aplicación de resultado
4. Normas de registro y valoración
  - 4.1. *Inmovilizado intangible.*
  - 4.2. *Inmovilizado material.*
  - 4.4. *Inversiones Inmobiliarias.*
  - 4.4. *Permutas.*
  - 4.5. *Activos financieros y pasivos financieros.*
  - 4.6. *Existencias*
  - 4.7. *Transacciones en moneda extranjera.*
  - 4.8. *Impuestos sobre beneficios.*
  - 4.9. *Ingresos y gastos.*
  - 4.10. *Provisiones y contingencias.*
  - 4.11. *Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*
  - 4.12. *Subvenciones, donaciones y legados.*
  - 4.14. *Combinaciones de negocios.*
  - 4.14. *Negocios conjuntos.*
  - 4.15. *Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Activos financieros
7. Pasivos financieros
8. Fondos propios
9. Situación fiscal
10. Operaciones con partes vinculadas
11. Otra información





Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

## AGUAS DE JUMILLA, S.A

### Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

#### 1. Actividad de la empresa

AGUAS DE JUMILLA, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima en Jumilla el día 19 de mayo de 2000, mediante escritura otorgada en Jumilla ante el notario D. Tomás Michelena de la Presa e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia tomo 1680, folio 184, hoja MU-32331, inscripción 1ª y sección 8ª.

Siendo su duración de 25 años, el artículo 4º de sus Estatutos indica que el plazo de vigencia de la sociedad podrá ser ampliado por acuerdo de la Junta General de la misma adoptado con la mayoría cualificada establecida en el artículo 14.4 de dichos Estatutos, siendo igualmente preciso acuerdo al efecto adoptado por el Pleno del Ayuntamiento con los requisitos y formalidades que establezca la legislación de régimen local.

Su domicilio social se encuentra establecido en Avda. de Levante, 32, Jumilla y mantiene el CIF A-73086852.

Constituye su objeto social la gestión unificada de los servicios municipales, titularidad del Ayuntamiento de Jumilla, que conforman el denominado ciclo Integral del agua (abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales) en el término municipal de Jumilla, gestión esta que se efectuará de acuerdo con la legislación aplicable y la concesión demanial efectuada por el Ayuntamiento.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Sociedad está participada en un 49% por Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A., que a su vez está participada de manera directa por Agbar, S.L.U., con domicilio social en calle Santa Leonor, número 39, Madrid. Agbar, S.L.U. está dispensada de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, en base al artículo 7.1.b) y al cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto 1159/2010 que aprueba las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, al ser a su vez Agbar, S.L.U. dependiente de Veolia Environnement S.A., con domicilio social en Rue La Boétie 21, París (75008) Francia. Veolia Environnement S.A. es la sociedad dominante del grupo internacional Veolia Environnement que formula cuentas anuales consolidadas y que se rige por la legislación francesa.

Los estados financieros consolidados del Grupo Veolia Environnement del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, serán formulados en tiempo y forma y depositados, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro correspondiente en los plazos establecidos legalmente. Una copia de dichas cuentas anuales consolidadas, junto con su traducción al español (de las partes que procedan), serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

##### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 28 de junio de 2022.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas que se aprobó por Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre y derogó la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de abastecimiento y saneamiento de agua.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, no existiendo razón alguna para la aplicación de algún principio contable no obligatorio.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación actual de la COVID-19.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los ingresos por suministro de agua y demás servicios pendientes de facturación (Nota 3.9)

### 2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021. Sin embargo, ambos se encuentran auditados.





Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

**2.5. Agrupación de partidas.**

Las partidas de Otros deudores y Otros acreedores han sido objeto de agrupación en el balance y presentan el siguiente desglose:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Otras créditos con las Administraciones Públicas (Nota 9)	155.712,18	165.515,73
<b>Otros deudores</b>	<b>155.712,18</b>	<b>165.515,73</b>
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Acreedores varios (Nota 7)	181,56	24.528,28
Canon saneamiento ESAMUR (Nota 7)	259.057,95	251.270,91
Personal (Nota 7)	51.869,54	82.288,17
Pasivos por impuesto corriente (Nota 9)	146.661,39	143.857,67
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9)	76.908,75	87.932,26
Anticipos de clientes (Nota 7)	25.831,50	23.725,80
<b>Otros acreedores</b>	<b>560.510,69</b>	<b>613.603,09</b>

**2.6. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**2.7. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.8. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**2.9. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**3. Aplicación de resultado**

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:





Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	414.390,71	400.967,22
Total	414.390,71	400.967,22

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dividendos	414.390,71	400.967,22
Total	414.390,71	400.967,22

**4. Normas de registro y valoración**

**4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	25	4%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Fondo de Comercio

La Sociedad no dispone de fondo de comercio como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

b) Investigación y desarrollo

No existen gastos en investigación y desarrollo activados.

c) Concesiones administrativas





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

La Sociedad ha registrado la aportación no dineraria del Ayuntamiento de Jumilla al capital social, por importe de 306.510 euros, consistente en la concesión demanial de los servicios municipales del ciclo integral del agua en Jumilla (Nota 5).

Esta aportación incluye el derecho de uso de los bienes de dominio público afectos al servicio y la prestación del suministro de agua potable.

Frente a la opción de registrar por separado el derecho de uso de los bienes cedidos y lo que es, en puridad, la concesión del servicio público, la Sociedad ha registrado la totalidad de la aportación en este epígrafe.

La amortización se realiza de forma lineal constante en 25 años, período de duración de la concesión.

d) Patentes, licencias, marcas y similares

La Sociedad no dispone de patentes, licencias, marcas y similares.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

f) Propiedad intelectual

La Sociedad no dispone de propiedad intelectual.

g) Contratos de franquicia

La Sociedad no dispone de contratos de franquicia.

### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33-50	2-3%
Instalaciones Técnicas	10-16,6	6-10%
Utillaje	4	25%
Otras Instalaciones	8,3	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	10	10%
Otro Inmovilizado	10	10%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.4. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad no dispone de inversiones inmobiliarias.

#### 4.4. Permutas.

La Sociedad no dispone de permutas.

#### 4.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros y la presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### 4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
  - **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
  - **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **4.5.2. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
  - a) Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - b) Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

### **Valor razonable**





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### 4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

### 4.6. Existencias

La Sociedad no dispone de existencias.

### 4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera.

### 4.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

### 4.9. Ingresos y gastos.

#### Aspectos comunes

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

La Sociedad registra como venta de agua los suministros realmente efectuados, incluyendo el importe de agua suministrada que al 31 de diciembre está pendiente de facturación. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El importe de suministros pendientes de facturación figura en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Suministros pendientes de facturación	335.579,87	336.818,24

### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

### Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

### **4.10. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Según indica el artículo 4 de los Estatutos de la Sociedad, al término del período de vigencia de la Sociedad, por ser la sociedad de economía mixta una de las modalidades de gestión indirecta de servicios públicos contemplada en la Ley, la Sociedad se transformará "ipso iure" en sociedad privada municipal, a cuyos fines y, en dicho momento, las acciones de titularidad privada revertirán a al AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.

Para ello, la Sociedad se encuentra dotando un fondo destinado a recomprar al socio HIDROGEA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A., al término de la vigencia de la concesión demanial, las acciones de titularidad privada. Dicho fondo se dota anualmente y el pago de las dotaciones se viene produciendo anualmente, tal y como establece el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

### 4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### 4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

La sociedad no dispone de subvenciones, donaciones y legados.

### 4.14. Combinaciones de negocios.

No existen activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en combinaciones de negocios.

### 4.14. Negocios conjuntos.

La Sociedad no dispone de negocios conjuntos.

### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	354.499,65	2.700.309,33	3.054.808,98
(+) Resto de entradas	0,00	77.030,41	77.030,41
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	354.499,65	2.777.339,74	3.131.839,39
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	354.499,65	2.777.339,74	3.131.839,39
(+) Resto de entradas	0,00	69.831,92	69.831,92
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	354.499,65	2.847.171,66	3.201.671,31
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-299.327,93	-1.739.231,42	-2.038.559,35
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-12.260,40	-98.786,32	-111.046,72
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-311.588,33	-1.838.017,74	-2.149.606,07
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-311.588,33	-1.838.017,74	-2.149.606,07
(-) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-12.260,40	-97.017,77	-109.278,17
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-323.848,73	-1.935.035,51	-2.258.884,24
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	30.650,92	912.136,15	942.787,07





Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

El detalle del inmovilizado intangible del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	306.510,00	47.989,65	354.499,65
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	306.510,00	47.989,65	354.499,65
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	306.510,00	47.989,65	354.499,65
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	306.510,00	47.989,65	354.499,65
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-251.338,28	-47.989,65	-299.327,93
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-12.260,40	0,00	-12.260,40
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-263.598,68	-47.989,65	-311.588,33
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-263.598,68	-47.989,65	-311.588,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-12.260,40	0,00	-12.260,40
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-275.859,08	-47.989,65	-323.848,73
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	30.650,92	0,00	30.650,92

La principal partida del inmovilizado intangible corresponde a la aportación no dineraria del Ayuntamiento de Jumilla al capital social consistente en la concesión demanial de los servicios municipales del ciclo integral del agua en Jumilla.

El detalle del inmovilizado material del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	778.300,07	1.922.009,26	0,00	2.700.309,33
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	77.030,41	77.030,41
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	77.030,41	-77.030,41	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	778.300,07	1.999.039,67	0,00	2.777.339,74
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	778.300,07	1.999.039,67	0,00	2.777.339,74
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	69.831,92	69.831,92
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	69.831,92	-69.831,92	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	778.300,07	2.068.871,59	0,00	2.847.171,66
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-333.328,20	-1.405.903,22	0,00	-1.739.231,42
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-26.251,17	-72.535,15	0,00	-98.786,32
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-359.579,37	-1.478.438,37	0,00	-1.838.017,74
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-359.579,37	-1.478.438,37	0,00	-1.838.017,74
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-26.251,17	-70.766,60	0,00	-97.017,77
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-385.830,54	-1.549.204,97	0,00	-1.935.035,51
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	392.469,53	519.666,62	0,00	912.136,15

Los terrenos y construcciones corresponden a las oficinas donde radica el domicilio social de la entidad, junto con las obras de acondicionamiento realizadas en las mismas, pozos de agua y depósitos.





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Por su parte, las conducciones generales y las instalaciones de captación de agua, bombeo, filtraje, saneamiento, etc. figuran incluidas en el epígrafe de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.

La sociedad no dispone de inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2022, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

### 6. Activos financieros

#### a) Activos financieros no corrientes

La Sociedad no dispone de activos financieros no corrientes.

#### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros (1)
	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	133.448,61
(+) Corrección valorativa por deterioro	95.513,42
(-) Reversión del deterioro	-93.256,55
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	135.705,48
(+) Corrección valorativa por deterioro	68.073,72
(-) Reversión del deterioro	-63.692,59
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	140.086,61

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados, la sociedad analiza, al menos al cierre del ejercicio, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado por el impago del deudor.

En el caso de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, para ajustarse a la normativa fiscal que permite la deducibilidad fiscal del deterioro de los créditos por insolvencias contabilizados, la sociedad dota el deterioro de aquellas deudas de clientes:

- En las que haya transcurrido como mínimo el plazo de seis meses desde el vencimiento de la obligación.
- El deudor esté declarado en situación de concurso.
- El cliente esté procesado por alzamiento de bienes.
- El crédito es reclamado judicialmente.

#### c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad no dispone de activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.





Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

**d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La Sociedad no dispone de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

**e) Activos financieros corrientes**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Activos financieros a coste amortizado	446.274,60	636.728,66

Los activos financieros a coste amortizado se detallan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>Inversiones financieras</b>	<b>55,00</b>	<b>55,00</b>
Depósitos constituidos a corto plazo	55,00	55,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>446.219,60</b>	<b>636.673,66</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	446.219,60	636.673,66
<i>Clientes</i>	560.481,96	759.297,84
<i>Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales</i>	-140.086,61	-135.705,48
ESAMUR	25.824,25	13.081,30
<b>TOTAL</b>	<b>446.274,60</b>	<b>636.728,66</b>

**7. Pasivos financieros**

**Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años
	1
<b>Deudas</b>	<b>11.018,20</b>
Otros pasivos financieros	11.018,20
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>659.605,44</b>
Proveedores	320.545,34
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	2.119,55
Acreedores varios (Nota 2.5)	181,56
Canon saneamiento ESAMUR (Nota 2.5)	259.057,95
Personal (Nota 2.5)	51.869,54
Anticipos de clientes	25.831,50
<b>TOTAL</b>	<b>670.623,64</b>

El epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye 317.160,48 euros correspondientes al importe pendiente de pago a la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) a 31 de diciembre de 2022 en concepto de canon de saneamiento, neto del derecho de cobro de los clientes por este concepto. La Sociedad se encarga de la gestión recaudadora de dicho canon, tal y como establece el artículo 31 de la





## Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento,

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual.

No existen deudas con garantía real

### 8. Fondos propios

El capital social asciende a 601.000 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones			Euros
Número	Valor Nominal	Total	Capital desembolsado
10.000	60,10	601.000,00	601.000,00

La totalidad de las acciones ordinarias nominativas se encuentran suscritas y desembolsadas confiriendo los mismos derechos a sus tenedores al 31 de diciembre de 2022.

Las entidades con una participación igual o superior al 10% son las siguientes:

	Importe capital	% Participación
Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia	306.510,00	51%
Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A.	294.490,00	49%
TOTAL	601.000,00	100%

No existen participaciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta.

Existen dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios con el siguiente detalle:

Ejercicio origen	Ejercicio reparto	Importe
2017	2018	215.343,00
2018	2019	247.916,01
2019	2020	358.477,42
2020	2021	408.548,37
2021	2022	400.967,22
TOTAL		1.631.252,02

### Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

La Sociedad no dispone de reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

### 9. Situación fiscal

#### Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:





Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>Deudor</b>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	80.401,30	115.745,93
Hacienda Pública, deudora por retenciones	75.310,88	49.769,80
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 2.5)</b>	<b>155.712,18</b>	<b>165.515,73</b>
<b>TOTAL SALDO DEUDOR</b>	<b>155.712,18</b>	<b>165.515,73</b>
<b>Acreeedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por IS	146.661,39	143.857,67
<b>Pasivos por impuesto corriente (Nota 2.5)</b>	<b>146.661,39</b>	<b>143.857,67</b>
Hacienda Pública, acreedora por IVA	64.464,02	63.791,31
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	12.444,57	10.797,72
Organismos de la Seguridad Social acreedores	0,16	13.343,23
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 2.5)</b>	<b>76.908,75</b>	<b>87.932,26</b>
<b>TOTAL SALDO ACREEDOR</b>	<b>223.570,14</b>	<b>231.789,93</b>

**Impuestos sobre beneficios**

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 es el siguiente:

	1. Impuesto corriente
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>	
— A operaciones continuadas	141.876,79

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021 es el siguiente:

	1. Impuesto corriente
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>	
— A operaciones continuadas	141.062,13

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de 2.354,83 euros.

El impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

<b>RESULTADO CONTABLE</b>	<b>556.267,48</b>
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>	<b>30.378,08</b>
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>586.645,56</b>
<b>CUOTA DEL IMPUESTO (25%)</b>	<b>146.661,38</b>
<b>PAGOS A CUENTA</b>	<b>-75.310,88</b>
<b>Impuesto a pagar</b>	<b>71.350,50</b>





Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Las diferencias permanentes por importe de 30.378,08 euros proceden de gastos no deducibles y la dotación realizada al fondo de recuperación del capital.

**10. Operaciones con partes vinculadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Accionista mayoritario	Otras empresas del grupo
Compras de activos corrientes y recepción de servicios (IVA incluido)	341,86	458.852,80
Tasa ocupación subsuelo	37.851,58	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	204.493,28	196.473,94

El accionista mayoritario es el Ayuntamiento de Jumilla que ostenta el 51% del capital social.

En el ejercicio 2022 la tasa de ocupación del subsuelo ascendió a 37.851,58 euros, tal y como establece la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del vuelo, suelo, subsuelo y otras prestaciones de servicios en terrenos de dominio y uso público del Ayuntamiento de Jumilla.

Además, en el ejercicio 2022 el Ayuntamiento de Jumilla recibió 204.499,28 euros en concepto de dividendos con cargo a resultados del ejercicio anterior.

Por su parte, el accionista privado, recibió en 2022 un dividendo de 196.473,94 euros con cargo a resultados del ejercicio anterior.

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Accionista mayoritario	Otras empresas del grupo
Compras de activos corrientes y recepción de servicios (IVA incluido)	341,86	537.074,49
Tasa ocupación subsuelo	37.698,02	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	208.359,67	200.188,70

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Otras empresas del grupo
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>-4.294,93</b>
<b>3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>-4.294,93</b>
b. Proveedores a corto plazo	-4.294,93

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Otras empresas del grupo
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>75.280,12</b>
<b>3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>75.280,12</b>
b. Proveedores a corto plazo	75.280,12





Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Las operaciones realizadas con otras empresas del grupo, así como los saldos pendientes se detallan en el siguiente cuadro:

Entidad	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Volumen de operaciones (IVA incluido)	Saldo	Volumen de operaciones (IVA incluido)	Saldo
Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A.	172.847,70	-8.958,73	179.272,86	3.485,04
Agbar, S.L.	1.893,10	0,00	2.487,15	654,61
Interlab Laboratorios, S.L.	104.233,86	0,00	104.996,36	20.695,67
Logistium Servicios Logísticos, S.A.	105.630,89	3.292,38	146.334,88	17.484,74
Aqualogy Solutions, S.A.	0,00	741,42	0,00	741,42
Aquatec Proyectos para el Sector del Agua, S.A.	72.214,64	0,00	103.723,24	32.218,64
Aqua Development Network, S.A.	2.032,61	0,00	260,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>458.852,80</b>	<b>-4.924,93</b>	<b>537.074,49</b>	<b>75.280,12</b>

No existen anticipos o créditos concedidos al personal de alta dirección.

No existen anticipos o créditos concedidos al órgano de administración de la Sociedad.

**11. Otra información**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	2022	2021
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>12,95</b>	<b>14,00</b>

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

La sociedad no dispone de subvenciones recibidas.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.





Memoria abreviada 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Murcia, a 28 de marzo de 2023.

D<sup>a</sup>. JUANA GUARDIOLA VERDÚ  
PRESIDENTA

D. JUAN JOSÉ ALONSO SANZ  
VICEPRESIDENTE

D. ANTONIO GARVÍ CASTILLO  
CONSEJERO

D. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
CONSEJERO

D. GINÉS PEDRO TORAL PÉREZ  
CONSEJERO

D<sup>a</sup>. SEVERA GONZÁLEZ LÓPEZ  
CONSEJERA

D. JORGE FERRÁNDIZ LEAL  
CONSEJERO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P 3002200 H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

# Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

## Memoria cuentas anuales 2022 Aguas de Jumilla S.A. - SEFYCU 2577019

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://jumilla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H4AA KQ2L YR99 2DDD ZY77

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Juan José Alonso Sanz Vicepresidente Aguas de Jumilla S.A.	Firma electrónica - ACCV - 30/03/2023 12:15 JUAN JOSE ALONSO SANZ
	La Alcaldesa del Ayuntamiento de Jumilla	Firma electrónica - FNMT-RCM - 30/03/2023 12:28 JUANA GUARDIOLA VERDU
	El concejal FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ P.D. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1922/2022	Firma electrónica - FNMT-RCM - 30/03/2023 13:19 FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ
	Antonio GarvÍ Castillo Consejero	Firma electrónica - AC CAMERFIRMA S.A. - 30/03/2023 16:40 ANTONIO GARVÍ CASTILLO
	Jorge Ferrándiz Leal Consejero	Firma electrónica - AC CAMERFIRMA S.A. - 30/03/2023 18:07 JORGE FERRÁNDIZ LEAL
	SEVERA GONZÁLEZ LOPEZ Concejal	Firma electrónica - FNMT-RCM - 04/04/2023 9:43 SEVERA GONZALEZ LOPEZ
	GINÉS PEDRO TORAL PÉREZ Concejal	Firma electrónica - FNMT-RCM - 05/04/2023 10:06 GINES PEDRO TORAL PEREZ
	Nº Salida en Registro: 4421 / 2023	Sello electrónico - 05/04/2023 10:06 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



Informe de Gestión 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

**AGUAS DE JUMILLA, S.A.**

**Informe de Gestión del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

**1. Situación de la Sociedad**

AGUAS DE JUMILLA, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima en Jumilla el día 19 de mayo de 2000.

Constituye su objeto social la gestión unificada de los servicios municipales, titularidad del Ayuntamiento de Jumilla, que conforman el denominado ciclo Integral del agua (abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales) en el término municipal de Jumilla, gestión esta que se efectuará de acuerdo con la legislación aplicable y la concesión demanial efectuada por el Ayuntamiento.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

**2. Evaluación y resultado de los negocios**

La evolución de la Sociedad en el ejercicio 2022, es la que se detalla a continuación, siendo los datos más relevantes los siguientes:

**I. Cifra de negocio**

En 2022 la Sociedad ha facturado 2.748.052,61 euros, lo que ha supuesto un descenso del 0,81% con respecto a las cifras del ejercicio anterior.

**II. Resultados**

Aun así, los resultados obtenidos han aumentado en 13.423,49 euros con respecto al año anterior. El fondo de maniobra aumenta con respecto al ejercicio anterior, alcanzando un saldo de 420.730,29 euros.

**III. Ratios y Magnitudes**

MAGNITUDES (Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación	% Variac
INCN	2.748.052,61	2.770.388,71	-22.336,10	-0,8%
Resultado de explotación	558.622,33	542.985,14	15.637,19	2,9%
Resultado del ejercicio	414.390,71	400.967,22	13.423,49	3,3%
EBITDA	667.671,18	652.881,59	14.789,59	2,3%

MAGNITUDES (Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación	% Variac
Activo No Corriente	942.787,07	982.233,32	-39.446,25	-4,0%
Fondo de maniobra	420.730,29	370.504,90	50.225,39	13,6%
Patrimonio Neto	1.345.382,15	1.331.958,66	13.423,49	1,0%





Informe de Gestión 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

Fecha de cierre	Ejercicio	Ejercicio	Teórico	Evolución	
	2022	2021			
31/12/2022	31/12/2022	31/12/2021			
<b>Situación de reducción de capital</b>	2,24	2,22	> 0,6	0,02	mejora
Patrimonio neto / Capital social					
<b>Ratio de garantía</b>	2,47	2,24	> 1	0,24	mejora
Total activo / (Pasivo no corriente + Pasivo corriente)					
<b>Ratio de firmeza</b>	51,99	47,27	> 2	4,72	mejora
Activo no corriente / Pasivo no corriente					
<b>Ratio de estabilidad</b>	0,69	0,73	< 0,5	-0,04	mejora
Activo no corriente / (Patrimonio neto + Pasivo no corriente)					
<b>Ratio de autonomía</b>	1,47	1,24	> 1	0,24	mejora
Patrimonio neto / (Pasivo no corriente + Pasivo corriente)					
<b>Ratio de endeudamiento</b>	0,68	0,81	< 1	-0,13	mejora
(Pasivo no corriente + Pasivo corriente) / Patrimonio neto					
<b>Fondo de maniobra</b>	420.730,29	370.504,90	> 0	50.225,39	mejora
Activo corriente - Pasivo corriente					
<b>Ratio de solvencia</b>	1,47	1,35	> 1	0,12	mejora
Activo corriente / Pasivo corriente					
<b>Ratio de tesorería</b>	1,47	1,35	> 0,8	0,12	mejora
(ANCMV + deudores + inversiones cp + efectivo) / Pasivo corriente					
<b>Disponibilidad ordinaria</b>	0,80	0,59	> 0,4	0,21	mejora
Efectivo y medios líquidos / Pasivo corriente					
<b>% Endeudamiento</b>	40,41%	44,72%	< 75%	-4,30%	mejora
(Pasivo no corriente + Pasivo corriente) / (Patrimonio neto + Total pasivo)					
<b>% Endeudamiento coste</b>	0,49%	0,43%	< 50%	0,10%	empeora
(Deudas a l/p + Deudas a c/p) / (Patrimonio neto + Total pasivo)					





## Informe de Gestión 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

	Ejercicio		Teórico	Evolución	
	2022	2021			
Fecha de cierre	31/12/2022	31/12/2021			
% Endeudamiento coste c/p Deudas a cp / (Patrimonio neto + Total pasivo)	0,49%	0,43%	< 25%	0,10%	empeora
% Endeudamiento coste l/p Deudas a lp / (Patrimonio neto + Total pasivo)	0,00%	0,00%	< 25%	0,00%	se mantiene

### 3. Principales riesgos e incertidumbres

La Sociedad no se encuentra sometida a riesgos e incertidumbres específicas, fuera de los normales propios del sector y mercado al que pertenece, así como de la situación económica actual.

Únicamente se encuentra sometida a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Crédito**

El 19,8% del activo del Balance corresponde a la deuda comercial, de clientes por ventas y prestaciones de servicios.

La Sociedad, en principio, no tiene un excesivo riesgo de crédito, ya que posee mecanismos de control que, permiten detectar a los posibles clientes con alta probabilidad de morosidad con el objeto, de ir cubriendo dicho riesgo o bien dotar la provisión del crédito correspondiente. Por lo que dicho riesgo está cubierto prácticamente en su totalidad.

- **Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

- **Riesgo de Liquidez**

Este riesgo está estrechamente relacionado con el anterior, tal como se comprueba en el balance, el epígrafe "Tesorería" representa un 31,6% del total del activo durante el ejercicio 2022, alcanzando un 25,9% en el ejercicio anterior 2021. Por los datos reflejados en el balance adjunto, la Sociedad no mantiene en el ejercicio 2022 este tipo de riesgo. Es objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

- **Riesgo de Tipo de Interés**

La deuda con entidades de crédito provocaría la repercusión en la Sociedad de este tipo de riesgo.

Las variaciones de los tipos de interés modificarían el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

### 4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No han tenido lugar hechos relevantes que afecten significativamente a las cuentas anuales adjuntas y no mencionados en la memoria adjunta.





## Informe de Gestión 2022 Aguas de Jumilla, S.A.

### 5. Información sobre la evolución previsible de la Sociedad

En cuanto a las perspectivas para el ejercicio 2023, la Sociedad estima una consolidación de las ventas, dada la escasa variación prevista en los consumos de agua. Sin embargo, el incremento de precios de la energía, combustibles o materiales, unido a la evolución del IPC, podría generar una serie de costes imprevisibles que podrían generar un impacto económico en los resultados.

La Sociedad espera mantener su capacidad financiera mediante la adopción de una serie de medidas, entre las que se encuentra la contención de gastos generales y la mejora de la gestión de cobro al cliente.

### 6. Actividades I + D + i

En el transcurso del ejercicio no se han producido actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

### 7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el ejercicio no se han adquirido participaciones propias por parte de la Sociedad.

### 8. Estado de Información No Financiera

La Sociedad no está obligada a elaborar el Estado de Información no financiera al no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 28 de marzo de 2023.

D<sup>a</sup>. JUANA GUARDIOLA VERDÚ  
PRESIDENTA

D. JUAN JOSÉ ALONSO SANZ  
VICEPRESIDENTE

D. ANTONIO GARVÍ CASTILLO  
CONSEJERO

D. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
CONSEJERO

D. GINÉS PEDRO TORAL PÉREZ  
CONSEJERO

D<sup>a</sup>. SEVERA GONZÁLEZ LÓPEZ  
CONSEJERA

D. JORGE FERRÁNDIZ LEAL  
CONSEJERO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P 3002200 H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

# Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

## Informe de gestión 2022 Aguas de Jumilla S.A. - SEFYCU 2577005

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://jumilla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H4AA KQ2L JNM7 WDQ4 QDKR

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Juan José Alonso Sanz Vicepresidente Aguas de Jumilla S.A.	Firma electrónica - ACCV - 30/03/2023 12:04 JUAN JOSE ALONSO SANZ
	La Alcaldesa del Ayuntamiento de Jumilla	Firma electrónica - FNMT-RCM - 30/03/2023 12:28 JUANA GUARDIOLA VERDU
	El concejal FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ P.D. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1922/2022	Firma electrónica - FNMT-RCM - 30/03/2023 13:19 FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ
	Antonio GarvÍ Castillo Consejero	Firma electrónica - AC CAMERFIRMA S.A. - 30/03/2023 16:39 ANTONIO GARVÍ CASTILLO
	Jorge Ferrándiz Leal Consejero	Firma electrónica - AC CAMERFIRMA S.A. - 30/03/2023 18:06 JORGE FERRÁNDIZ LEAL
	GINÉS PEDRO TORAL PÉREZ Concejal	Firma electrónica - FNMT-RCM - 31/03/2023 13:19 GINES PEDRO TORAL PEREZ
	SEVERA GONZÁLEZ LOPEZ Concejal	Firma electrónica - FNMT-RCM - 04/04/2023 9:43 SEVERA GONZALEZ LOPEZ
	Nº Salida en Registro: 4420 / 2023	Sello electrónico - 05/04/2023 10:05 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE JUMILLA